



RADICACIÓN:	08001-31-05-011-2022-00238-00
ACCIONANTE:	JUAN CAMILO ECHEVERRIA ORTEGA.
ACCIONADO:	GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P. – SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.
PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA

INFORME SECRETARIAL:

A su Despacho la acción de tutela de la referencia, informándole que las partes impugnaron dentro de la oportunidad procesal pertinente, la sentencia proferida por este Despacho Judicial dentro de la presente acción de tutela el día 30 de agosto del año 2022, debidamente notificada a las partes el día 31 del mismo mes y año. Sírvase proveer.

Barranquilla, septiembre 6 de 2022.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA
Secretaria

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Barranquilla, septiembre seis (06) del año dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que la impugnación presentada por las partes, se efectuó dentro del término de Ley, de conformidad a lo dispuesto en los Decretos 2591 de 1991, en concordancia con la Ley 2213 de 2022, y la Sentencia STC11274-2021 proferida por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia el día 1º de septiembre del año 2021, se concederá la misma. Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: CONCÉDASE la impugnación presentada por las partes, conforme lo motivado.

SEGUNDO: EFECTÚESE el reparto de esta, y **REMÍTASE** por Secretaría al Superior a través de la Oficina Judicial de este Distrito, conforme lo motivado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

JUAN MIGUEL MERCADO TOLEDO

2022-00238